

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1435 LABORATORIOS MIRET, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Miret, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en c/Géminis nº 4 del Polígono Industrial Can Parellada, 08228 - Terrassa (Barcelona), el día 27 de mayo de 2026 a las 12:00 horas o el día 28 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria. La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Aprobación de la remuneración correspondiente al Órgano de Administración para el ejercicio 2026.

Sexto.- Reelección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2026.

Séptimo.- Reelección de Auditor de Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2026.

Octavo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Noveno.- Modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la convocatoria de la Junta.

Décimo.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y el depósito o la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tal y como dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, en cumplimiento del artículo 287 de la misma Ley,

los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 8º relativo a la convocatoria de la Junta e informe sobre la misma y podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados.

Terrassa, 20 de abril de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, D. Baudilio Miret Ollé.

ID: A260016341-1